



JUNTA REGLAMENTADORA DE
**SERVICIO
PÚBLICO**

NEGOCIADO DE ENERGÍA

GOBIERNO DE PUERTO RICO

**REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO
13 de enero de 2026, 11:00 a.m.**

ACTA

I. Apertura de la Reunión

La reunión comenzó a las 11:04 a.m.

II. Verificación de Cuórum

Estando presente la mayoría de los Comisionados Asociados y el Presidente, se constituyó el cuórum del Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público (“Negociado de Energía”).

Presidente Edison Avilés Deliz

Comisionado Asociado Ferdinand Ramos Soegaard

Comisionada Asociada Sylvia Ugarte Araujo

Comisionado Asociado Antonio Torres Miranda

III. Aprobación de la Agenda

La agenda de la reunión, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por el voto unánime de los presentes.

IV. Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria del 7 de enero de 2026

El acta, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por el voto unánime de los presentes.

V. Asuntos para Consideración del Pleno:

La Secretaria Wanda Cordero Morales dio lectura a los asuntos ante la consideración del Pleno del Negociado.

Desde la última reunión del Pleno, el Negociado ha recibido los siguientes documentos para su consideración:

A. (8) Mociones recibidas en caso de Revisión de Tarifa de la Autoridad, Asunto: NEPR-AP-2023-0003:

1. Moción de la Autoridad para reconsideración y anular la orden del oficial examinador que obliga a la producción de borradores anteriores del informe FTI, **presentada por la Autoridad.**
2. Solicitud de extensión de término para cumplir con la Orden de 22 de diciembre de 2025, **presentada por LUMA.**
3. Respuesta de SESA en oposición a la Moción de Reconsideración Parcial de LUMA sobre Exhibits del descubrimiento, **presentada por SESA.**
4. Solicitud de trato confidencial al Exhibit de LUMA 1078 y 1079, **presentada por LUMA.**
5. Solicitud de trato confidencial al Exhibit de LUMA 1080, **presentada por LUMA.**
6. Moción para extensión de término para cumplir con la Orden de 22 de diciembre de 2025 del oficial examinador, **presentada por la Autoridad.**
7. Respuesta de los Bonistas a la Moción de Reconsideración Parcial de LUMA, **presentada por los Bonistas de la Autoridad.**
8. Moción para presentar los requisitos de ingresos revisado, **presentada por LUMA.**

B. (2) Mociones recibidas en casos de Solicitud de Certificación de Compañía de Servicio Eléctrico:

1. Presentación del formulario 556 – Certificación de Instalación Calificada para la Producción de Energía a pequeña escala **presentada por SunE Solar XVI Lessor, LLC, Asunto: NEPR-CT- 2024-0006.**
2. Moción para solicitar extensión de término para cumplir con la Resolución y Orden, **presentada por Franklin WH Energy Storage Inc., Asunto: NEPR-CT-2025-0010.**

VI. Asuntos Informativos:

El Comisionado Asociado Ferdinand Ramos Soegaard dio lectura a los asuntos informativos del Pleno de Negociado de Energía.

Desde la última reunión del Pleno, el Negociado ha emitido las siguientes resoluciones y órdenes:

A. Resolución y Orden emitida en el caso de Despliegue de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos, Asunto: NEPR-MI-2021-0013. El Negociado de

Energía ordena a LUMA que responda detalladamente a la solicitud de información contenida en la Orden dentro de los próximos diez días calendarios.

B. Resolución emitida en caso de Plan del Período de Transición de Eficiencia Energética y Respuesta a la Demanda, Asunto: NEPR-MI-2022-0001. El

Negociado de Energía releva a LUMA del requisito de informes mensuales del Programa de Emergencia de Reducción de Carga e incluya el progreso de la implementación del Programa de Emergencia de Reducción de Carga y la información que presentaba en sus informes mensuales del Programa para Compartir Energía de Batería del Consumidor en sus futuros informes trimestrales del TPP. El Negociado ordena a LUMA dar respuesta a los Requerimientos de Información (ROI) en el Anejo A dentro de los próximos catorce (14) días calendario.

C. Resolución y Orden emitida en caso de Desempeño de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto, Asunto: NEPR-MI-2019-0007. El Negociado de Energía

concede a LUMA hasta el 27 de enero de 2026 para presentar su Informe Trimestral, así como su respuesta a la Orden del 19 de diciembre de 2025. El Negociado también extiende hasta el 27 de enero de 2026 el plazo para que Genera PR LLC ("Genera") presente su Informe Trimestral, así como datos y documentos de trabajo adicionales para las métricas incluidas en el Anejo A de la Orden del 19 de diciembre de 2025.

D. Resolución emitida en caso de Revisión de Solicitud de Genera para operar Palo Seco MP y Mayagüez CT con Gas Natural como Combustible Primario, Asunto: NEPR-MI-2024-0004. El Negociado de Energía cancela la Conferencia Virtual prevista para el 14 de enero de 2026.

VII. Casos Nuevos:

La Secretaria Wanda Cordero Morales dio lectura a los casos nuevos.

Desde la última reunión del Pleno, el Negociado de Energía recibió cuatro (4) Querellas nuevas:

1. NEPR-QR-2025-0409: Josué López Sierra vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
2. NEPR-QR-2026-0001: Rebecca Irizarry Plaza vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
3. NEPR-QR-2026-0002: Eduardo Reyes Torres vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.

4. NEPR-QR-2026-0003: Socorro Torres Díaz vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.

Recibió, además, cuatro (4) Solicitudes de Revisión Formal de Facturas:

1. NEPR-RV-2026-0001: R Ortiz Auto Distributors, Inc. vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
2. NEPR-RV-2026-0002: Juan B. Torré Martínez vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
3. NEPR-RV-2026-0003: Efraín Longart vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
4. NEPR-RV-2026-0004: Santa Bárbara Realty & Management Corp. vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.

Actualmente, el Negociado tiene ante su consideración cuatrocientos treinta y tres (433) procedimientos activos, de los cuales trescientos treinta y siete (337) son procedimientos de Querellas y Revisiones Formales de Factura. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 256
Revisiones Formales: 81
Aprobaciones: 17
Investigaciones: 6
Procedimientos MI: 68
Avisos de Incumplimiento: 2
Solicitudes de Resoluciones Interpretativas: 3

VIII. Asuntos nuevos

No hubo asuntos nuevos.

IX. Clausura

La reunión culminó a las 11:13 a.m.

Acta

13 de enero de 2026

Página **5** de **5**

CERTIFICACIÓN

Certifico que el pleno del Negociado de Energía de Puerto Rico aprobó el Acta por el voto unánime de sus miembros presentes hoy, 20 de enero de 2026.




Wanda Cordero Morales

Secretaria

